ECONOMISTO JURIST



Redacción



El Congreso de los Diputados aprueba por mayoría el proyecto de ley para evitar el colapso de la Administración de Justicia

La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados ha aprobado este mismo martes, contando con una amplía mayoría, el **informe del proyecto de ley de medidas organizativas y procesales que evitarán el colapso de la justicia el parón procesal por la crisis del Covid-19**. Asimismo, se une el gran aluvión de asuntos que se prevén tras la reactivación de los plazos procesales. Dicha propuesta será remitida al Senado para que este concluya su tramitación y sea aprobado definitivamente

Se tratan de las **medidas fijadas en el real decreto-ley de <u>medidas procesales y organizativas</u> para hacer frente a la covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia que el Congreso convalidó el pasado 13 de mayo, pero acordando su tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley con los votos de los partidos del Gobierno y de PNV y ERC.**

De este modo, la Comisión de Justicia ha dado el visto bueno al informe de este proyecto de ley, que incluye una decena de enmiendas transaccionales, con

• • •